

## INFORME Y OPINIÓN SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. DE C.V.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITO ESTE INFORME CON APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE SU REGLAMENTO Y EN RELACIÓN CON EL EXAMEN PRACTICADO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS EN MÉXICO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. DE C.V., (LA COMPAÑÍA) POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, SOBRE LOS CUALES EMITÍ MI OPINIÓN SIN SALVEDADES EN MI DICTAMEN FECHADO EL 13 DE MARZO DE 2009. LA INFORMACIÓN FINANCIERA A QUE SE REFIERE EL DICTAMEN ANTES SEÑALADO, FUE CLASIFICADA Y ESTÁ PRESENTADA DE ACUERDO A LOS FORMATOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS 1 A 4.1 DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL 2008 (SIPRED), E INCLUIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO ENVIADO VÍA INTERNET AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

COMO PARTE DE MI EXAMEN, REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PREPARADA POR LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO ANTES SEÑALADO. EXAMINÉ ESTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS, UTILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES EN LAS CIRCUNSTANCIAS, DENTRO DE LOS ALCANCES NECESARIOS PARA PODER EXPRESAR MI OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS TOMADOS EN SU CONJUNTO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS EN MÉXICO.

CON BASE EN MI EXAMEN, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

1. REVISÉ EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE LA COMPAÑÍA COMO CONTRIBUYENTE O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR Y NO OBSERVÉ OMISIÓN ALGUNA.
2. DENTRO DEL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, ME CERCIORÉ EN FORMA RAZONABLE, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES EN LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO FUERON RECIBIDOS O PRESTADOS RESPECTIVAMENTE Y LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS FUERON ENTREGADOS Y PRESTADOS, RESPECTIVAMENTE.
3. LA COMPAÑÍA NO REALIZÓ OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO ANUAL QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
4. COMPROBÉ EL CÁLCULO Y ENTERO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES INCLUIDAS EN LOS ANEXOS, 11,12, 13, 15, 17, Y 19 DEL SIPRED. DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE EMPLEADOS, NO FUE APLICABLE LA COMPROBACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES CUBIERTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
5. REVISÉ EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA, EN SU CASO, EN EJERCICIOS ANTERIORES, LAS PARTIDAS DE CONCILIACIÓN INCLUIDAS EN LOS ANEXOS 20 Y 33 DEL SIPRED.
6. LA COMPAÑÍA NO TIENE EMPLEADOS, POR LO QUE NO ESTUVO OBLIGADA A LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LAS UTILIDADES.
7. NO HUBO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO. REVISÉ LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS QUE AFECTARON EJERCICIOS ANTERIORES, HABIENDO COMPROBADO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES.
8. REVISÉ, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, LOS SALDOS DE LAS CUENTAS QUE SE INDICAN EN LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LAS CUENTAS DE GASTOS INCLUIDAS EN LOS ANEXOS 8 A 10 DEL SIPRED.
9. DURANTE EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, LA COMPAÑÍA NO OBTUVO RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES FISCALES, NI GOZÓ DE ESTÍMULOS FISCALES.
10. DURANTE EL AÑO, LA COMPAÑÍA NO FUE RESPONSABLE SOLIDARIA COMO RETENEDORA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
11. NO FUE PRÁCTICO DETERMINAR EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE LA REVISIÓN DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, SIN EMBARGO, COMO PARTE DE MIS PRUEBAS SELECTIVAS REVISÉ LOS RESULTADOS DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, COMPROBANDO LOS TIPOS DE CAMBIO APLICABLES A LA FECHA DE LA TRANSACCIÓN, PAGO, COBRO Y AL CIERRE DEL AÑO.
12. LOS SALDOS Y LAS TRANSACCIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO CON SUS PRINCIPALES PARTES RELACIONADAS SON LAS QUE SE MUESTRAN EN LA NOTA 7 A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA EN LOS ANEXOS 4.1, Y 34 DEL SIPRED.

CONTADOR: ALVAREZ CISNEROS RAMON  
REG.: 16927  
REP. LEGAL: REYNA CALLEJAS ALBERTO

Fecha: 14/ago/2009  
Hora: 10:06 a.m.  
Pág.: 1 de 2

EN MI OPINIÓN, QUE ESTÁ CIRCUNSCRITA A MI EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. DE C.V AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA, LA INFORMACIÓN ADICIONAL INCLUIDA EN LOS ANEXOS DEL SIPRED ESTÁ PRESENTADA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE AGRUPACIÓN Y REVELACIÓN PRESCRITAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL. DICHA INFORMACIÓN ADICIONAL FUE PREPARADA CON BASE EN LAS REGLAS EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y QUE DEBEN SEGUIRSE PARA EL LLENADO DEL SIPRED 2008; CONSEQUENTEMENTE, ALGUNOS RENGLONES SE LLENARON EN CEROS O NO FUERON LLENADOS, ATENDIENDO A LAS PRECISIONES Y FACILIDADES EMITIDAS POR EL SAT, LO CUAL NO CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES. DICHA INFORMACIÓN ADICIONAL SE INCLUYE EXCLUSIVAMENTE PARA FINES DE ANÁLISIS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES Y NO CONSTITUYE UNA PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NECESARIA PARA UNA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, DE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN, DE LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE O DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO.

ESTE INFORME SE EMITE PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

GUADALAJARA, JAL. A 13 DE MARZO DE 2009.  
(31 DE MARZO DE 2009, RESPECTO A LA DECLARACIÓN ANUAL NORMAL)

C.P.C. RAMÓN ALVAREZ CISNEROS

REGISTRO EN LA AGAFF NÚM. 16927

-----Original Message-----

From: dictamenes.internet@sat.gob.mx [mailto:dictamenes.internet@sat.gob.mx]  
Sent: martes, agosto 11, 2009 11:12 PM  
To: gap9806013y2@hotmail.com  
Cc: Alvarez Cisneros, Ramon (MX - Guadalajara)  
Subject: Servicio de Administración Tributaria - Recepción de Dictámenes

ACUSE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL  
PRESENTADO VÍA INTERNET

Folio:  
680474

R.F.C. Contribuyente:  
GAP9806013Y2

Nombre, Denominación o Razón Social:  
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO

R.F.C. Contador Público Registrado:  
AACR6806047D1

Nombre C.P.R.:  
ALVAREZ CISNEROS RAMON

No. de Registro del C.P.R.:  
16927

Fecha de Presentación:  
11/08/2009 11:12 PM

Fecha de Aceptación:  
11/08/2009 11:10 PM

Por el siguiente concepto:

1. Recepción del Dictamen Fiscal de: 1 ESTADOS FINANCIEROS GENERALES  
por el período 01/01/2008-31/12/2008

Cadena Original

||GAP9806013Y2|AACR6806047D1|16927|20090811|23:10|680474|0000010000070001121857||

Sello Digital

||DZr0rpg6IkDqcvr+qJX/6v4RsQ9QN/pYyAxnmAWAhi0hpRvcq7k2b/bYw6IN6DbGEj50UhB8/OV/xFRMU2gUg6fhVQ3  
p30QkIwrn/UcwD80f2DAb1M8upY82ZDcId96Yct5NJXPvyeGAf76QH+P6ASx1ZWZR6WOUaRVjjLw5YCw=||